

Reflexiones en torno a la formación de profesores de teatro en la Universidad Nacional de Río Negro

Bibiana Misischia¹
Sofía Vintrov²

Resumen

La formación de profesores de teatro en las Universidades Argentinas es relativamente reciente, remontando a finales de la década del 80 de la mano de los movimientos reformistas que incorporan al teatro como espacio curricular obligatorio en las escuelas. Desde su origen existe un diálogo entre dichos procesos, planteando desafíos y revisiones en el campo de la formación de formadores en teatro. Este artículo busca compartir los interrogantes que hemos enfrentado las autoras, como parte del equipo docente del campo de la práctica, del Profesorado en Teatro, de la Universidad Nacional de Río Negro, a la hora de diseñar los dispositivos de formación recuperando los elementos centrales de la reciente reforma de la Escuela Secundaria Rionegrina, como ser los conceptos de trayectoria e interdisciplina en lenguajes artísticos. La misma nos llevó a poner en diálogo al campo de la formación con el profesional, a partir de la ampliación de la oferta laboral de estudiantes y graduadas/os y la revisión de la propia forma de enseñar a futuros profesores de teatro, especialmente en el campo de la práctica.

Palabras clave: didáctica del teatro - campo de la práctica - interdisciplina.

¹ Profesora de Teatro, Universidad Nacional de Río Negro. bmisischia@unrn.edu.ar

² Doctora en Educación, Universidad Nacional de Río Negro. svintrob@unrn.edu.ar

Abstract

The training of theater teachers in Argentine Universities is relatively recent, going back to the end of the 80's at the hands of the reformist movements that incorporated theater as a compulsory curricular space in schools. Since its inception there has been a dialogue between these processes, posing challenges and revisions in the field of theater teacher training. This article seeks to share the questions that the authors have faced, as part of the teaching team of the field of practice, of the Theater Teachers, of the Universidad Nacional de Río Negro, when designing the training devices recovering the central elements of the recent reform of the Río Negro High School, such as the concepts of trajectory and interdiscipline in artistic languages. It led us to put the field of training in dialogue with the professional, based on the expansion of the job offer for students and graduates and the review of the very way of teaching future theater teachers, especially in the field of practice.

Keywords: theater didactics – field of practice - interdiscipline

Contextualizando la experiencia

Las autoras de este artículo integramos el equipo docente de asignaturas denominadas “pedagógicas” del Profesorado de Teatro de la Universidad Nacional de Río Negro, donde compartimos el dictado de Talleres de Práctica Docente y Didáctica del Teatro y Práctica Docente II.

El mencionado profesorado nace de la mano de la Licenciatura en Arte Dramático, en el momento de creación de la Universidad en el año 2009, la primera con un fuerte perfil profesional orientado a la producción independiente en el campo teatral, el oficio de la actuación, y en cierta medida a la creación dramática, sobre todo la dramaturgia actoral. La formación del profesorado cuenta con una base o tronco común de materias de la licenciatura, luego se divide orientando la formación del profesorado de nivel medio y superior en teatro con espacios de formación pedagógica y didáctica, las prácticas docentes, y el trabajo en territorio. Ambas carreras tienen una duración de cuatro

años, comparten la formación actoral aunque solo la licenciatura cuenta con el título intermedio.

Una licenciatura con un perfil asesor, de realización y reflexivo, con habilidades para desarrollar y ejecutar proyectos orientados al lenguaje actoral y teatral, es decir escénico; y el ejercicio de la crítica especializada a partir del desmontaje, análisis estético y ético. El profesorado toma este perfil y lo aboca a la docencia, el trabajo interdisciplinar y la planificación; brindando una formación teórica, que está cumplimentada con los conocimientos y habilidades desarrolladas en las prácticas y capacidad para desempeñarse hábilmente en el área de la docencia. Define en sus incumbencias profesionales (Universidad Nacional de Río Negro, 2014), la capacidad para: promover la enseñanza y aprendizaje sobre el hecho teatral en diferentes niveles educativos, desde una concepción del cuerpo y la emoción como actividades cognitivas; diseñar, dirigir y ejecutar proyectos basados en el lenguaje teatral; asesorar para la elaboración, aplicación y evaluación de políticas educativas y proyectos de planificación en Teatro; integrar y coordinar equipos de trabajo e investigación en el área teatral; diseñar propuestas en las diferentes disciplinas del área artística, potenciando el trabajo interdisciplinario.

El plan del profesorado se reforma en el año 2014, en sus fundamentos plantea:

Ya con el primer ciclo de dictado concluido, junto con el egreso de los primeros alumnos, proponemos una modificación integral del plan de estudios en sus aspectos curriculares, organización de su estructura y modificación de la carga horaria, todos aspectos que consideramos necesarios y pertinentes. Esto, teniendo en cuenta tanto los lineamientos propuestos por la Dirección General de Asuntos Académicos en la Resolución arriba mencionada, como lo reglamentado por el Acuerdo Plenario 117 del Consejo de Universidades del 17/09/2012 que aprobó los Lineamientos generales para la formación de profesores, la revisión de otros planes de formación de profesores similares (Universidad Nacional de Río Negro, 2014: 4)

Los cambios más significativos contemplan la incorporación de la metodología de Taller en la formación práctica docente, a través de los Talleres de Práctica Docente I, II y III con el fin de promover el acercamiento de los estudiantes a los establecimientos educativos; y se agrupan las asignaturas Didáctica del Teatro con la Práctica de la Enseñanza a fin de fortalecer su inserción y vinculación con la praxis concreta del ejercicio docente.

Las asignaturas específicas de la formación docente se organizan según el siguiente esquema:

- Formación Pedagógica: Psicología, Historia y Teoría Pedagógica, Didáctica General, Historia Social de la Política Educativa y Educación Artística Integral. Todas de 64 horas.
- Formación en la Práctica Profesional Docente: Didáctica del Teatro y Práctica de la Enseñanza I (112 hs.), Didáctica del Teatro y Práctica de la Enseñanza II (112 hs.), Taller de Práctica Docente I, II y III (32 hs. cada una) y Animación Sociocultural I y II (64 horas cada una).

A las que se suman las de la Formación General, especialmente idiomas y las de la Formación Disciplinar Específica: las Historias del Teatro, Actuaciones, Análisis del Hecho y del Texto teatral, Educación de la Voz, Entrenamiento corporal, Rítmica y Lenguaje Musical, Dramaturgia, Psicología y Dinámica de grupos, Metodología de Investigación Teatral, Estética y Ética Teatral.

Desde ese momento (2014) hasta la fecha además de la modificación del plan de estudio, se llevan adelante otras acciones que permiten que el Profesorado vaya tomando su propia forma; sin lugar a dudas la reforma de la escuela secundaria rionegrina, fue impulsora desde el contexto de revisiones sobre nuestra propia práctica.

Escuela Secundaria Rionegrina (ESRN)

La nueva escuela rionegrina ingresa con una propuesta pedagógica orientada a la formación integral, vinculada a la adquisición de

saberes y ya no de contenidos, una propuesta no reproductiva, que se enfoca a un perfil de estudiante autónomo, autogestivo, desarrollando habilidades prácticas y teóricas en relación a la aplicación de saberes en torno a problemáticas del contexto.

En el documento de Régimen Académico se destaca,

La Educación Secundaria se organizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Integración del trabajo pedagógico por disciplinas en áreas del conocimiento. b) Organización del trabajo docente por cargo con horas laborales destinadas al trabajo áulico y a otras tareas inherentes a su función. c) Incorporación de formatos curriculares, modalidades de cursado y criterios de evaluación, acreditación y promoción que respondan a la inclusión de los adolescentes y jóvenes y les garantice trayectorias escolares continuas y completas. d) Generar alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los/las estudiantes fortaleciendo el proceso educativo individual y grupal. (Ministerio de Educación y DDHH, 2017: 3)

Se organiza por unidades curriculares y talleres de integración disciplinar, ya no materias, y propone el trabajo interdisciplinar por ejes, los docentes trabajan por áreas y equipos o en inter-área, por proyectos, y las clases se desarrollan con más de un docente a cargo de los espacios curriculares. En el caso de Educación Artística, se incluye teatro en la currícula junto a artes visuales y música, conformando la unidad curricular de lenguajes artísticos; es decir, se incluye teatro en todas las escuelas secundarias rionegrinas por primera vez en la historia de la escuela de esta provincia.

Se enuncia en el Diseño Curricular que la Educación en Lenguajes Artísticos busca promover

el conocimiento de las manifestaciones estético-artísticas en la historia y en contexto situado, a partir de los procedimientos de la producción misma... la comprensión y valoración de la producción estética como fenómeno situado en un contexto temporal (político, económico, social y cultural) y territorializado, próximo a la realidad de los

actores involucrados. (Ministerio de Educación y DDHH, 2017: 95)

Dicha unidad curricular se organiza en espacios específicos de cada disciplina que la compone y en el Taller de Lenguajes Artísticos, con un abordaje interdisciplinar. En el primer caso, en el espacio de teatro, se centra en la adquisición de saberes vinculados a la

exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo y la voz para la comunicación y la construcción del conocimiento conjunto entre estudiantes y docentes desde una perspectiva estética y la indagación mediante la improvisación de diferentes posibilidades de construcción escénica para valorar las demandas y necesidades del contexto juvenil. (Ministerio de Educación y DDHH, 2017: 198)

Mientras que los saberes del Taller de Lenguajes Artísticos se vinculan a la posibilidad de transitar y vivenciar

la experiencia estética como una escena total, no fragmentada por los lenguajes que la componen. Esto representa un compromiso de los docentes dado que no se trata de la hegemonía de un espacio de saber, sino de propender a la construcción de un ámbito común que valore la interdisciplinariedad. (Ministerio de Educación y DDHH, 2017: 200)

Se presenta entonces un doble desafío, no sólo al interior de la escuela secundaria, sino en el seno de la formación de los futuros profesores de teatro: cómo legitimar el teatro dentro de la curricula y las complejidades del abordaje interdisciplinar.

Formación de Profesores de Teatro. Nuestro encuadre

En este recorrido hemos construido entre ambas un encuadre que nos ha permitido enriquecernos mutuamente, en torno a qué entendemos por formación, el campo de la práctica, la formación artística y la educación o pedagogía teatral en particular.

Entendemos la formación como un proceso de desarrollo personal, diferente al de la enseñanza y la profesión, podríamos decir que en las asignaturas que llevamos adelante nos acercamos a un espacio pre profesional, a partir de los dispositivos que configuran el campo de la práctica. Tomando los planteos de Marta Souto (1993: 23) creemos que la formación es un campo que se construye desde ciertos ejes transversales, como la interrogación, la reflexión, la transformación del sujeto y la creación de dispositivos específicos para el análisis de la enseñanza. En esta concepción hay otro componente que se pone en diálogo directo con la enseñanza y la formación en artes: la conjunción del sentir, hacer y pensar. En torno a la reflexión e interrogación, consideramos que la formación es un espacio único y privilegiado para el ejercicio de la reflexión en la acción, que anticipa lo que sucede en el campo profesional y a su vez la posibilidad de establecer distancia de lo acontecido para dar lugar a la reflexión sobre la acción. “Podemos reflexionar sobre la acción, retomando nuestro pensamiento sobre lo que hemos hecho para descubrir cómo nuestro conocimiento en la acción puede haber contribuido a un resultado inesperado”. (Schon, 1992: 17)

Así se van hilvanando la reflexión y la interrogación, como movimiento hacia lo inacabado, lo incompleto. La reflexión en la acción puede asociarse a la habilidad de accionar en la escena, como actores, que toman decisiones en la escena, reflexionando, pensando con el cuerpo.

La transformación es un punto de encuentro y diálogo entre la didáctica y el teatro.

En la formación la intencionalidad se refiere al desarrollo de la persona adulta como sujeto partícipe de su mundo social, comprometido con él, con posibilidades de educabilidad continua y de adaptación dinámica a los cambios que en el mundo del trabajo la sociedad plantea. (Souto 1999: 87).

El dispositivo de formación es desde la perspectiva desarrollada, provocador de conocimiento, tanto como proceso cognitivo, como proceso o vínculo emocional y social. Involucra el deseo de

conocer un objeto que está allí para ser conocido y que se ubica en una trama cultural donde ese conocimiento es construido y transmitido socialmente.

En la enseñanza artística la transformación recupera al sujeto pedagógico deseante, en un interjuego de saberes, poderes y deseos en la práctica pedagógica, como proceso de emancipación de los sujetos.

La educación, a su vez, es el proceso de aprender a crearnos a nosotros mismos: y esto es lo que fomentan las artes entendidas como proceso y como los frutos de ese proceso. El trabajo en las artes no sólo es una manera de crear actuaciones y productos; es una manera de crear nuestras vidas ampliando nuestra conciencia, conformando nuestras actitudes, satisfaciendo nuestra búsqueda de significado, estableciendo contacto con los demás y compartiendo una cultura. (Eisner, 2016: 19)

El teatro es nuestro enfoque disciplinar, desde nuestro encuadre lo abordamos como suceso poético, convivial y aurático, “el teatro es un acontecimiento ontológico (convivial-poético-espectatorial, fundado en la compañía), en tanto acontecimiento, el teatro es algo que pasa en los cuerpos, el tiempo y el espacio del convivio...” (Dubatti, 2011: 31). Es un fenómeno efímero, cuya existencia es apreciable estética y sensiblemente, no es reproducible, no se puede copiar, o transportar, ya que, como acontecimiento, sucede en un tiempo y espacio y en presencia de los cuerpos y miradas u órganos receptores y deja de existir luego.

Por lo tanto, el teatro es una experiencia estética, una construcción simbólica que implica una determinada concepción de mundo, aprender a leer los signos teatrales, a producirlos, crearlos, y simbolizar el mundo mediante los cuerpos vivos, presentes, convivientes, en un espacio tiempo, es parte del oficio de esta práctica.

La alfabetización teatral, el manejo de la metáfora, la doble lectura y la apropiación de significados y valores culturales, hoy son saberes fundamentales a la hora de interpretar la

complejidad del mundo en que vivimos. Por ello la pedagogía teatral, sostiene que el teatro es un campo de conocimiento, en tanto produce sentido estéticamente comunicable, en un contexto cultural determinado... El conocimiento teatral no es una forma excéntrica de la razón, sino un modo de pensar por el cuál se perciben la síntesis, las diferencias y la globalidad. (Trozzo, 2019: 51)

Así, el desarrollo consciente de estas habilidades determina nuestros propósitos vinculados a abordar una formación docente, que comprenda y aplique las técnicas de construcción, indagación y representación propias de este campo artístico. La interdisciplinariedad es también un eje organizador fundamental, que pone en diálogo los saberes estéticos, poéticos y técnicos para conceptualizar a través y en la práctica.

El aprendizaje nos transforma como sujetos, transforma nuestra práctica y ética profesional, se refleja en nuestro ejercicio del oficio, el arte es cognitivo, la experiencia estética produce subjetividad. Cuando hay reflexión sobre la práctica, por ejemplo en torno a la creación artística, se puede explicitar esta subjetividad, se produce así la metacognición, la explicitación de lo aprendido, del saber. La recepción estética también habilita el aprendizaje, permite pensar ideas de mundo alternas, e identificar las construcciones propias, es decir nuestros modos de leer e interpretar el mundo. Así teatro, educación y formación se convierten mancomunadamente en una experiencia vital, de carácter subjetivo, grupal y colectivo.

El dispositivo del Campo de la Práctica

El campo de la práctica posibilita dentro de la formación de docentes la construcción de un espacio que desarrolla la capacidad crítico reflexiva necesaria para el ejercicio de la profesión desde una perspectiva multirreferencial y ética. La formación es un proceso ante todo de desarrollo personal, y por tanto inacabado; que posibilita la comprensión de la complejidad del hecho educativo, diferenciándose de la enseñanza propiamente dicha y la profesionalización. Es un campo de construcción de conocimiento

propio, que se estructura en la experiencia y la interrogación, en diálogo con el conocimiento disciplinar del arte dramático y la pedagogía. Permite anticipar las situaciones y posibilidades del trabajo del docente de arte dramático, y prepara para su desempeño en situaciones donde el acompañamiento es clave, para generar los ámbitos de práctica cuidados, donde el error pueda emerger para el aprendizaje.

Es común pensar que la “práctica” representa el “hacer”, la actividad en el mundo de lo “real” y visible, lo cual es simplista porque considera que las prácticas se limitan a lo que las personas hacen. Sin embargo, esta visión restringida de las prácticas oculta que no hay hacer sin pensar, y que las prácticas son resultados de los sujetos, involucrando siempre al pensamiento y la valoración, así como a las diversas nociones o imágenes sobre el mundo. Es decir, acción y pensamiento van de la mano, y en este proceso influyen ideas y valoraciones propias, resultado de diversas experiencias anteriores, sociales y personales. (Davini, 2015: 18)

Es un espacio de diálogo permanente entre diferentes itinerarios y recorridos; los del propio estudiante, el de sus compañeros, los de los equipos de las instituciones formativas, que los acogen para sus prácticas, el de los autores, el de los docentes del campo de la práctica y de la propia comunidad educativa; todos constructores del sentido de la docencia y especialmente la docencia teatral.

Desde esta perspectiva el objetivo central de los talleres y asignaturas que componen el campo de la práctica es la formación de profesionales reflexivos, que sean protagonistas en la construcción social de la realidad desde lo pedagógico y la especificidad de la perspectiva artística, abierto a visiones de mundo alternativas. Es una puesta en valor de la diversidad y complejidad del hecho educativo desde diferentes enfoques teóricos en los que se sustentan las prácticas docentes y de la enseñanza, las propuestas curriculares de los niveles educativos y los espacios de formación comunitarios, poniendo como eje el abordaje interdisciplinario de las problemáticas educativas, desde la perspectiva relacional de los sujetos.

Un desafío en el Profesorado es la construcción del dispositivo que se vaya diferenciando de la Licenciatura en Arte Dramático, pero sosteniendo un diálogo enriquecedor. El dispositivo de enseñanza es un artificio técnico centrado en la función del saber, enmarcado en una acción presente y para un período de tiempo, y una respuesta a los problemas de la acción. Allí es donde entra en diálogo con los desafíos que generaba la incorporación del teatro en la reforma de la ESRN y las problemáticas que llevaban a nuestras aulas universitarias, los estudiantes que habían tomado cargos en las escuelas. Aparecía una nueva situación que mostraba la complejidad del campo de acción de los profesores de teatro en el aula y por ende de nuestras propias prácticas.

Respecto a la interdisciplina, la propuesta de la ESRN plantea en el régimen académico,

La interdisciplinariedad, como principio didáctico, es una construcción de la realidad educativa y laboral. El área constituye una forma de integración epistemológica y metodológica, y una forma de organización del trabajo docente conformando una estructura participativa “que implica el aporte común, la construcción cooperativa del quehacer no sólo desde la perspectiva de la organización de los contenidos sino también desde el análisis de las formas concretas más adecuadas de llevar al aula dicha organización, la planificación de las tareas y la realización de un trabajo compartido de diagnóstico, apoyo, seguimiento y evaluación. Lo que acontece en el aula no es más exclusiva función y responsabilidad del docente aislado, sino que es un producto de la interacción entre los docentes y de éstos con los estudiantes. La determinación de la naturaleza y el contenido de tales articulaciones han de surgir de un proceso de construcción compartido que no distorsione o subordine los diferentes espacios de formación (Ministerio de Educación y DD.HH., 2017: 8)

Hemos recuperado esta noción creando un hilo conductor en cada Taller de la Práctica Docente, propiciando un diálogo entre la pedagogía, el teatro y otras disciplinas artísticas. Por un lado con lecturas teóricas provenientes de otras artes y con producciones que

los estudiantes realizan en el marco de las asignaturas. Por ejemplo en Taller II cuyo eje es la dimensión institucional y su entramado, incorporamos un trabajo con el arte textil y en Taller III el diálogo es con la producción audiovisual, específicamente el videoarte. También construimos una recurrencia en cada taller, de núcleos problemáticos como por ejemplo: ¿qué es ser docente de teatro?, el teatro en el marco de la educación artística en la escuela obligatoria, los aportes de la etnografía educativa en la formación de profesores de teatro, entre otros. Estos temas e interrogantes se van complejizando y van poniendo en diálogo los autores que se proponen en cada taller, construyendo un conocimiento espiralado. El otro concepto central de la reforma secundaria rionegrina, son las trayectorias, las que define como el

recorrido, en la experiencia educativa, mediante el cual el estudiante en relación con la institución construye y se apropia de aprendizajes a partir de un corpus de saberes. Las trayectorias no son los sujetos individuales haciendo su camino, siempre nos hablan de una relación con las instituciones y sus modos de organizar ese camino. Modos que se reúnen en torno a algo “en común” y que están hechos de espacios, tiempos, palabras, formas de acompañamiento. (Ministerio de Educación y DDHH, 2017: 8)

Un desafío interesante es pensar la noción de trayectoria en la formación universitaria, que presenta trayectos homogéneos para todos sus estudiantes, más allá de los ritmos que cada uno se plantea en la cursada, nos encontramos con un mismo programa (con todo lo que ello conlleva) para todos. Más allá del ejercicio de la mirada que uno realiza como docente, en el marco temporal de un cuatrimestre es complejo abordar estrategias que refieren a procesos. Un elemento favorecedor es el trabajo en equipo y el hecho de que los estudiantes cursan varias asignaturas con la pareja docente y uno puede conocerlos más allá del lapso temporal acotado del cuatrimestre.

Hay una herramienta que consideramos nos permite ir comprendiendo la relación con el saber que establece cada estudiante y es el fichado de los textos clase a clase, así uno puede dar devoluciones

personalizadas, generar orientaciones específicas dentro de una consigna general y abarcativa de cómo abordar sus prácticas. Construimos relaciones entre los textos y las experiencias vinculadas a la formación digamos “práctica” de la carrera, para generar anclajes en la experiencia escénica y no solamente docente, y vincular la práctica con la teoría. Por otro lado, en Didáctica del Teatro y Práctica Docente II, en cada Unidad y más allá de la bibliografía propuesta por la cátedra, se ofrece a los estudiantes que elijan parte de la bibliografía obligatoria en algunos de los ejes de trabajo, que busquen en otras asignaturas, en sus lecturas personales, en nuevos lugares; que las mismas reflejen sus posicionamientos teóricos, que pueden ir en otras direcciones de las nuestras. Otro elemento es el de los ritmos de las prácticas, que dentro del período de cursada o en el encadenamiento de las asignaturas de Taller y Didáctica, pueden plantearse diferentes objetivos de aprendizaje. Quizás algún/a estudiante por su trayectoria previa está en condiciones de trabajar en pareja pedagógica, antes que otro; o requiere más tiempo para el ejercicio de la observación y el entendimiento de su sentido en el marco de la etnografía educativa.

En este camino compartido buscamos –como plantea Souto (1999)– que el dispositivo sea un provocador. Es decir, un provocador de transformaciones, con una fuerte tendencia a salirse de las estructuras instituidas, para poder generar transformaciones y cosas nuevas; buscamos una práctica que se ubica en la tensión entre la reproducción y una práctica contracultural, que pueda deconstruir lo instituido para provocar ese movimiento hacia el cambio, hacia lo que aún no fue pensado, una formación orientada a la resistencia.

Bibliografía

- Bertoldi, M., Goñi, M., Rodríguez, Marisa E. (2009). “La construcción de prácticas académicas en la carrera de profesorado de teatro”, en *V Jornadas sobre “La Formación del Profesorado: docentes, narrativas e investigación educativa*. Mayo. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Davini C. (2015). *Acerca de las prácticas docentes y su formación*. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación Argentina.
- Dubatti, J. (2011). *Introducción a los estudios teatrales*. Buenos Aires: Libros de Godot.
- Eisner E. (2016). *El arte y la creación de la mente: El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia*. Madrid: Paidós.
- Schon D. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Buenos Aires: Paidós.
- Souto, Marta y otros (1999). *Grupos y dispositivos de Formación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Souto, M. (1993). *Hacia una didáctica de lo grupal*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Souto M. (2011). “La residencia como espacio de formación” en Menghini R. *Prácticas y residencias en la formación de docentes*. Buenos Aires: Baudino Ediciones, pp. 23-46.
- Trozso E. (2019). *La vida en Juego*. Buenos Aires: Nueva Generación.

Documentos Oficiales

- Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Río Negro. (2017). Régimen Académico.
- Ministerio de Educación y Derechos Humanos. Río Negro. (2017). Diseño Curricular.
- Universidad Nacional de Río Negro (2014). Plan de Estudios del Profesorado de Teatro. Resolución Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.